ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/25

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día ocho de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-03/25, relativa a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina,** solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección del Secretariado, la Direccion de Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Direccion Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero, 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 64 (partida 28), 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. ----------

----------**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**----------

1. PÁGINA 44. PARTIDA 28. LONAS DE RAFIA. PUNTO 2. ESPECIFICACIONES

DICE:

Partida	Especificaciones
2481	**LONA DE RAFIA 6 x 5 m** • Con puntas reforzadas con ojillo de aluminio. • Alta durabilidad. • Con dobladillo cosido o corte ultrasónico de 2 a 3 cm alrededor. • De uso versátil. • Espesor de 0.25. • Material liviano.

	• Color gris, plata o blanco. • Material impermeable. • Resistencia al sol, viento y agua. • Cuatro cordeles calibre 90 de tres metros de longitud cada uno por lona

DEBE DECIR:

Partida	Especificaciones
28	**LONA DE RAFIA 6 x 5 m** • Con puntas reforzadas con ojillo de aluminio. • Alta durabilidad. • Con dobladillo cosido o corte ultrasónico de 2 a 3 cm alrededor. • De uso versátil. • Espesor de 0.25. • Material liviano. • Color gris, plata o blanco. • Material impermeable. • Resistencia al sol, viento y agua. • **Cuatro cordeles de rafia calibre 90 de cinco metros de longitud por lona**

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas. ----------

---

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V. ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. En el punto 8.2.1 inciso h) dice: Declaración del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. No es necesario presentar las hojas de trabajo de la declaración, el cumplimiento de lo solicitado se acreditará presentando únicamente la determinación del impuesto (saldo a favor o a pagar) y la ficha de depósito, comprobante de transferencia bancaria o similar con el monto del pago efectuado. Entendemos que con presentar el ACUSE DE RECIBO donde aparece la determinación del saldo a pagar o a favor y el comprobante del pago estamos cumpliendo con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

---

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ----------

Preguntas de Carácter Técnico.

2. ¿Pueden presentar muestra de la partida 2-Tabla sujeta papel y partida 6-Cuerda de Nylón? --------

---

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/25

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA DE LA PARTIDA 2, SE SEÑALA QUE EL CLIP ES DE TIPO CAIMÁN DE 12 CMS. NO SE PRESENTA MUESTRA DE LA PARTIDA 6. ----------

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. ----------

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. ----------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el quince de abril de dos mil veinticinco, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio.----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/25

MÓNICA QUIROZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

GLORIA MORENO FELIPE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

JUANA DORANELLY GARCÍA REY
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

JOSUÉ JUAN GÓMEZ ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

GERARDO NAPOLEÓN DÍAZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

EDUARDO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/25

MARGARITA RAMÍREZ OLGUÍN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ADOLFO ANZO ESPINO
PRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

MAURICIO GABRIEL HERNANDEZ CRUZ
DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ELIZABETH RODRIGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

HÉCTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/25

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

HÉCTOR IVÁN RIVAS AMADOR
AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.